



## APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### Adjudicación Simplificada N° 002-2025-OEC/MDS – 1

"Adquisición de Camioneta Pick Up 4x4 doble cabina de la IOARR: Adquisición de Camioneta; en el(la) Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sayan, Distrito de Sayan, provincia de Huaura, Departamento de Lima - CUI N° 2675343 - Dos Camionetas"

En el Distrito de Sayan, siendo las 11:00 a.m. horas del día 21 de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Sayan, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2025-OEC/MDS-1**, con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la Admisión, Evaluación de las Ofertas Eléctricas presentadas, Calificación de las ofertas correspondientes según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

### 1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	2025-03-11 00:10:17.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20396419093	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	2025-03-19 16:51:05.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-19 17:35:15.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2025-03-12 10:53:56.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	2025-03-14 11:51:09.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20604319456	KAYCOL S.A.C.	2025-03-12 20:30:31.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	2025-03-12 09:22:55.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-03-16 06:57:36.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20611621664	CORPORACION AUTOMOTRIZ ANDINA S.A.C.	2025-03-12 19:21:37.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20611932767	EQUIPOS MAQUINARIAS Y VEHICULOS CONTINENTAL MOTORS S.A.C.	2025-03-12 19:15:56.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-18 11:53:28.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2025-03-19 11:57:08.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-03-17 11:38:20.0	Válido

### 2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20/03/2025	23:58:12	20538736695	23:58:35	Enviado	Valido
2	20527905495	CONSORCIO PERU	20/03/2025	23:56:46	20527905495	23:57:54	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.



### 3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **bases integradas**.

	POSTOR 1	POSTOR 2
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>CONSORCIO PERU</b>	<b>CHALSA CORPORATION S.A.C.</b>
<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>OFERTA</b>	<b>OFERTA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N°1)</b>	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple	Cumple
e) Cuadro comparativo entre lo solicitado por la Entidad según especificaciones Técnicas Capítulo III, y lo ofertado por el postor, evidenciando cumplimiento de dichos requerimientos, el postor deberá encerrar en círculo (s) y/o cuadrados(s) y/o o resaltado; y enumerar el lugar donde se encuentra ubicado cada cumplimiento de las especificaciones técnicas. El postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en las especificaciones técnicas. Sin embargo, en caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características técnicas establecidas en las bases, podrá acompañarse con una declaración jurada del postor. Sin perjuicio de la Entidad de realizar una fiscalización posterior.	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4).</b>	Cumple	Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	<b>SUBSANAR</b>	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6).</b>	Cumple	Cumple
<b>CONDICION</b>	<b>SUBSANAR</b>	<b>ADMITIDO</b>

Se suspende el acto administrativo siendo las 13:00 horas para solicitar la subsanación mediante **CARTA N° 001-2025-A.S. N° 002-2025-OEC/MDS**, falta de firma de documentos y foliado.

**LIC. MARCELA CRUZ AMASIFU EN CARDENAS**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



## **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS PRESENTADAS, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **Adjudicación Simplificada N° 002-2025-OEC/MDS – 1**

**"Adquisición de Camioneta Pick Up 4x4 doble cabina de la IOARR: Adquisición de Camioneta; en el(la) Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sayan, Distrito de Sayan, provincia de Huaura, Departamento de Lima - CUI N° 2675343 - Dos Camionetas"**

El Órgano Encargado de las Contrataciones inicia su acto administrativo siendo las 10:45 a.m. del 25 de marzo del 2025, para seguir con la evaluación de subsanación de oferta por parte del postor **CONSORCIO PERU** y habiendo subsanado sin legalizar el otro consorcio **ROKA TRAVEL E.I.R.L.** se prosigue con los actos siguientes:

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **Bases Integradas**.

	<b>POSTOR 1</b>	<b>POSTOR 2</b>
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>CONSORCIO PERU</b>	<b>CHALSA CORPORATION S.A.C.</b>
<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>OFERTA</b>	<b>OFERTA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N°1)</b>	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple	Cumple
e) Cuadro comparativo entre lo solicitado por la Entidad según especificaciones Técnicas Capítulo III, y lo ofertado por el postor, evidenciando cumplimiento de dichos requerimientos, el postor deberá encerrar en círculo (s) y/o cuadrados(s) y/o o resaltado; y enumerar el lugar donde se encuentra ubicado cada cumplimiento de las especificaciones técnicas. El postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en las especificaciones técnicas. Sin embargo, en caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características técnicas establecidas en las bases, podrá acompañarse con una declaración jurada del postor. Sin perjuicio de la Entidad de realizar una fiscalización posterior.	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4).</b>	Cumple	Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	<b>No cumple</b>	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6).</b>	Cumple	Cumple
<b>CONDICION</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Para el postor **CONSORCIO PERU**, solo se observa que ha legalizado la firma del uno de sus consorciados de la empresa **CORPORACION AUTOMOTRIZ ANDINA S.A.C.**, tal como indica el folio N° 48, donde solo figura el consorciado anteriormente mencionado, y no tener la firma del gerente y/o representante legal de la empresa **ROKA TRAVEL E.I.R.L.**, ante ello no ha subsanado la promesa de consorcio (Anexo N° 05), por ello **NO SE ADMITE LA OFERTA**.



**1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.

**2. CALIFICACIÓN:**

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

A	CAPACIDAD LEGAL	POSTOR N° 01
	HABILITACIÓN	CHALSA CORPORATION S.A.C.
	<b>Requisitos:</b> Ficha RUC – Donde indique que su actividad económica está relacionada con la venta de vehículos  <b>Acreditación:</b> Copia de Ficha RUC – Donde indique que su actividad económica está relacionada con la venta de vehículos	CUMPLE

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CHALSA CORPORATION S.A.C.
	<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 1,212,000.00 (Un Millón Doscientos doce mil con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/. 101,000.00 (Ciento un mil con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran bienes similares a los siguientes Camionetas 4x4 doble cabina	CUMPLE



### 3. FACTORES DE EVALUACIÓN

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR N° 01
<b>A.</b>	<b>PRECIO</b>		<b>CHALSA CORPORATION S.A.C.</b>
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[50] puntos</b></p>	<p><b>S/ 400,000.00</b></p> <p><b>50 PUNTOS</b></p>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		[Hasta 50] puntos	POSTOR N° 01
<b>B.</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA<sup>1</sup></b>		<b>CHALSA CORPORATION S.A.C.</b>
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (<b>Anexo N° 4</b>)</p>	<p>De [01] hasta [04] días calendario: <b>[20] puntos</b></p> <p>De [05] hasta [15] días calendario: <b>[10] puntos</b></p> <p>De [16] hasta [29] días calendario: <b>[05] puntos</b></p>	<p>20 Puntos</p> 
<b>C.</b>	<b>GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR<sup>2</sup></b>		
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía</p>	<p>Más de [36] hasta [48] MESES, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE: <b>[10] puntos</b></p>	

<sup>1</sup> Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

<sup>2</sup> Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.



OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 50] puntos	POSTOR N° 01
<p>comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>De [49] MESES A MÁS, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE: [20]puntos</p>	<p>20 Puntos</p>
<b>D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p><u>MEJORA 1:</u> Potencia (hp).</p> <p><u>MEJORA 2:</u> Distancia al suelo (mm)</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante declaración jurada y catálogo del bien.</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p><u>MEJORA 1:</u> De 188 a 199 hp [01] punto De 200 hp a más [05] puntos</p> <p><u>MEJORA 2:</u> De 223 hasta 285 mm [01] punto De 286 mm a más [05] puntos</p>	<p>05 Puntos</p> <p>05 Puntos</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>3</sup></b>	<b>100 Puntos</b>

**4. ACUERDO ADOPTADO:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

**5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo con los resultados de la calificación, los postores ganadores de la buena pro son:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO TOTAL	PUNTAJE	REMYPE	TOTAL
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/ 400,000.00	100.00	5.00	105.00

**BASE LEGAL:**

Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Sin otro más que tratar, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día.

**LIC. MARCELA CRUZ AMAS FUEN CARDENAS**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

<sup>3</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.